



## C I R C U L A R No. 14

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES  
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
CC. COORDINADORES EJECUTIVOS DE LOS CAMPI UNIVERSITARIOS  
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES  
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se hacen de su conocimiento los periodos administrativos que se han determinado con base en el dictamen Núm. I/2004/186, emitido por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, que aprueba los calendarios escolares para los periodos 2005-2006:

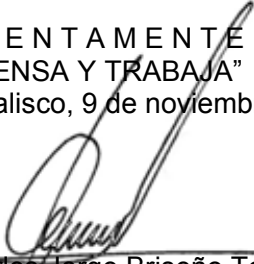
CICLO ESCOLAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
2005 A	01 de febrero de 2005	31 de julio de 2005
2005 V (verano)	20 de junio de 2005	19 de agosto de 2005
2005 B	01 de agosto de 2005	31 de enero de 2006

Lo anterior con el fin de que se tomen en cuenta las fechas de inicio y de término de los periodos administrativos para cada ciclo escolar, en las solicitudes del personal académico, como son: altas y bajas por ciclo, autorización de licencias y la ocupación para el personal interino, programación de convocatorias, así como ocupación temporal de plazas académicas, y en general cualquier otro trámite que deba ajustarse a la duración de los ciclos escolares.

Por lo antes expuesto se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a los secretarios administrativos y a los responsables de las áreas de personal de las dependencias a su digno cargo, para que se tomen las medidas pertinentes y se realicen las gestiones con el tiempo suficiente para su atención.

En espera de su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 9 de noviembre de 2004

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General